

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 372 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Registro de Compañías, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



STU

Quito, 05 MAR 2001 de

RESOLUCIÓN NÚMERO 372
D. GARCÍA
INDEPENDIENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ARIBAY SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrita por la compañía desarrolladora de tecnología de QUITO el 20 de Julio del 2000 con la solicitud para su aprobación.

Que el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DIC-00-1887, de 10 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones señaladas mediante Resolución No. AM-00273 de 6 de noviembre del 2000,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito por la compañía desarrolladora de tecnología de QUITO en los términos constantes de la referida escritura, en una de las copias de la misma se publicará por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mismo Decano Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO como nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueban y la inscripción del contenido de la presente Resolución, y que se archiven en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el registrador mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO inscriba la escritura y que se archiven como nota de inscripción al margen de la Resolución, y que se archiven en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Comuníquese lo anterior, remitiéndose a este despacho copia de la referida escritura.

COMUNIQUESE al Sr. Decano Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO.

COMUNIQUESE al Sr. Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO.

EXP. 1885
RDC/1887